



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 674 | 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL MINISTERIO DE LA MUJER – VERSION 4, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 229/2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Asunción, 23 de diciembre de 2024

VISTO: El Memorándum N° 60/2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Coordinación MECIP, por medio del cual, a los efectos de proseguir con la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015 dentro de la Institución, solicita la actualización del Plan de Comunicación Interna y Externa del Ministerio de la Mujer – Versión 4, y se dispone su implementación en todas sus dependencias, motivo por el cual solicita el acto administrativo de aprobación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay, en el artículo 242, dispone: “Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]”.

Que, por Ley N° 34/92, de fecha 18 de septiembre de 1992, se crea la Secretaría de la Mujer, y, por Ley N° 4675/12 de fecha 25 de julio de 2012, se eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer.

Que, por Decreto N° 630/13, de fecha 08 de noviembre de 2013, “Se reglamentan la Ley N° 4675/12 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012”, dispone en su artículo 11 inc. h) “Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales.”.

Que, por Decreto N° 1147/19, de fecha 18 de enero de 2019, “Se modifican incisos de los artículos 4, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto N° 630/13, “Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/12, “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley N° 34/92, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/12”.

Que, el Decreto N° 2, de fecha 15 de agosto de 2023, “Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo”, en su artículo 10, dispone: “Nombrase a la Señora Cynthia Carolina Figueredo Arriola como Ministra de la Mujer”.

Que, la Resolución N° 229/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023 “Por la cual se aprueba la actualización Interna y Externa 2023 del Ministerio de la Mujer, y se abroga la Resolución N° 161/2020 de fecha 16 de junio de 2020”.

Que, la actualización del Plan de Comunicación Interna y Externa del Ministerio de la Mujer – Versión 4, es un documento elaborado por la Dirección General de Comunicación conjuntamente con el Equipo Técnico MECIP, con los siguientes objetivos generales: a) *Actualizar el Plan de Comunicación interno y externo adecuado al MECIP, que contenga además herramientas de cómo enfrentar comunicacionalmente una crisis y manual de manejo de redes sociales, todos complementos necesarios para la planificación comunicacional de la entidad, a ser desarrollada operativamente por la Dirección General de Comunicación;* b) *Fortalecer los procesos de comunicación interna y externa del Ministerio de la Mujer, adecuado a lo que establece el MECIP (en el área de Información interna y externa, comunicación institucional, pública, sistemas de información y rendición de cuentas).*





Poder Ejecutivo

Ministerio de la Mujer

Resolución N° 674 | 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL MINISTERIO DE LA MUJER – VERSION 4, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 229/2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Asunción, 23 de diciembre de 2024

...//...

- 2 -

Que, en virtud a lo expuesto en el visto y considerando de la presente Resolución, se torna necesario aprobar la actualización del Plan de Comunicación Interna y Externa del Ministerio de la Mujer – Versión 4. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar la actualización del Plan de Comunicación Interna y Externa del Ministerio de la Mujer – Versión 4, en cual se adjunta como anexo y forma parte íntegra de la presente disposición. -----

Artículo 2°- Encomendar a la Dirección General de Comunicación, realizar la difusión e implementación del Plan de Comunicación Interna y Externa del Ministerio de la Mujer – Versión 4, a todas las dependencias de la Institución. -----

Artículo 3° - Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



Mg. Cynthia C. Figueredo Arriola
Ministra de la Mujer



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE LA MUJER

Plan de Comunicación

AÑO 2024 – VERSIÓN 4




Mg. *Cynthia Figueredo*
Ministra de la Mujer

Índice

| | |
|--|----|
| 1. PRESENTACIÓN | 5 |
| - Objetivos Generales de la consultoría | |
| - Objetivos Específicos de la consultoría | |
| - Resultados esperados | |
| 2. ANTECEDENTES | 6 |
| - Ministerio de la Mujer, visión, misión y públicos objetivos | |
| 2.1. Estructura orgánica del Ministerio de la Mujer y la relevancia de la comunicación | |
| 2.2. Dirección general de comunicación | |
| 2.3. Organigrama de la Dirección y funciones | |
| 3. DIAGNÓSTICO DE COMUNICACIÓN | 10 |
| 3.1. Diagnóstico según MECIP al funcionariado | |
| - Sistema de información (interna) | |
| - Sistema de información (externa) | |
| - Sistema de información | |
| - Comunicación interna | |
| Análisis y descripción de resultados | |
| - Comunicación externa | |
| Análisis y descripción de resultados | |
| - Rendición de cuentas | |
| Análisis y descripción de resultados | |
| 3.2 Diagnóstico de comunicación - FODA | |
| 3.3 Apuntes del diagnóstico según la DGC y recomendaciones basadas en las reuniones con el staff de esta dependencia | |
| 4. INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | 21 |
| - Aspectos teóricos esenciales de la comunicación | |
| 5. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER | 23 |
| 6. MANUAL DE COMUNICACIÓN. Políticas de comunicación | 25 |
| 6.1. Compromiso con la comunicación institucional | |
| 6.2. Política de manejo de información y medios de comunicación | |
| 6.3. Política de interlocución institucional | |
| 6.4. Satisfacción de la ciudadanía | |
| 6.5. Comunicación pública | |
| 6.6. Política de confidencialidad | |
| 6.7. Política de sistemas de vocerías | |
| 6.8. Política de participación ciudadana | |
| 6.9. Rendición de cuentas | |
| 6.10. Política de consolidación de la información | |
| 6.11. Política de los informes de gestión | |
| 6.12. Control de documentos | |



Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

| | |
|--|-----------|
| 7. PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA..... | 31 |
| A. Objetivo General de la comunicación interna | |
| B. Objetivos Específicos de la comunicación interna | |
| C. Retos a enfrentar | |
| D. Oportunidades | |
| E. Líneas estratégicas de comunicación interna | |
| F. Mensajes clave | |
| G. Resultado e impactos esperados por objetivos | |
| H. Argumentaciones de propuestas presentadas en el plan de comunicación interna | |
| Mapa de comunicación interna | |
| Metas, seguimiento y evaluación del público interno | |
| | |
| 8. PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA | 45 |
| A. Objetivo General de la comunicación externa | |
| B. Objetivos Específicos de la comunicación externa | |
| C. Retos a enfrentar | |
| D. Oportunidades | |
| E. Líneas estratégicas de comunicación | |
| F. Mensajes clave | |
| G. Resultado e impactos esperados por objetivos | |
| Públicos | |
| Canales de comunicación | |
| Metas, seguimiento y evaluación del público externo | |
| Mapa de comunicación externa | |
| | |
| 9. RENDICIÓN DE CUENTAS | 53 |
| - Política de adecuación institucional para la rendición de cuentas a la sociedad | |
| - Política de audiencias públicas de rendición de cuentas | |
| - Política de mejoramiento de la rendición de cuentas | |
| | |
| 10. INSTRUCTIVO DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN EN MOMENTOS DE CRISIS INSTITUCIONAL | 58 |
| - Las actividades y actitudes básicas de la vocera del Ministerio de la Mujer | |
| - Optimización del uso de los medios masivos de comunicación en momentos de crisis | |
| - Proceso de actuación en situaciones de crisis | |
| - Gabinete de crisis | |
| | |
| 11. ANEXOS (en versión digital) | |
| 1. Matriz de relación MECIP 2008 vs. 2015 y Matriz Guía de consultas del MECIP e indicadores para informes de la DGC | |
| 2. Funciones de los RRHH de la DGC. Perfil del cargo | |
| - Dirección General de Comunicación | |
| - Dirección de Comunicación | |
| - Departamento de Prensa | |
| - Departamento de Comunicación Interna | |
| - Departamento de Diseño Gráfico | |
| 3. Diagnósticos. Cuestionarios realizados | |


Mg. Cynthia Figueredo
 Ministra de la Mujer

- Sistema de información (interna)
 - Sistema de información (externa)
 - Sistema de Información
 - Comunicación interna
 - Comunicación externa
 - Rendición de cuentas
4. Manual de comunicación (políticas de comunicación)
 5. Brief para recabar información para comunicación. Proforma de pedido de difusión interna/externa por parte de otras dependencias
 6. Calendario de fechas clave
 7. Procedimientos de canales de comunicación digital
 - Redes sociales
 - Página web
 - Boletines. Esqueleto de boletín interno y externo
 - Instructivo para diseño gráfico
 8. Procedimiento de gestión de prensa
 - 8.1. Manual de Gestión de prensa: Proceso interno en la DGC, recomendaciones, etc. Resumen de GP en 5 pasos
 - 8.2 Proforma de Plan de Prensa
 - 8.3 Proforma de Plan de medios - Matriz de entrevistas – Notificación vía Ws
 - 8.4. Clipping: clipping interno para informe a autoridades y clipping de uso de la DGC para registros de noticias gestionadas
 - 8.5. Guía básica para la vocería
 - 8.6. Procedimientos y sugerencias para las campañas de bien público
 - 8.7. Guía para conferencia de prensa virtual vía zoom
 9. Plan Operativo de Actividades de Comunicación (POA)
 10. Formato de listado de documentos

12. OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES116

- 12.1 Generales
- 12.2 Control de documentos



Mg. *Cynthia Figueredo*
Ministra de la Mujer